

COMITÉ DE SELECCIÓN

MES: JUNIO 2023

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-SM-4-2023-MINSA-2	UAP	SEGUNDO FELIX SABA CASTANEDA	Recomposición Formato 04 N°076-2022- OGA/MINSA
		USA	PAUL DANIEL BARRETO TRELLES	
		USA	LUIS ROBINSON QUIROZ SANCHEZ	
		UAP	LIDIA VANESSA CANDELA CARBAJAL	
		USA	JUAN DE DIOS AVALOS DEZA	
	LP-SM-2-2023-MINSA-1	USA	EMILIO CARMEN SORIANO RAMIREZ	006-2023-OGA/MINSA
		UAP	LIZARDO ALEX OROCHE VASQUEZ	
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
		UAP	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO	
	LP-SM-3-2023-MINSA-1	DIGTEL	MIGUEL FERNANDO CASTRO SEMINARIO	008-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	
		UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
		DIGTEL	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	
	LP-SM-4-2023-MINSA-1	UAP	GUISELLA CECILIA GARCÍA HUANCA	009-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
		DIGTEL	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	
		UAP	LIZARDO ALEX OROCHE VASQUEZ	
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
	AS-SM-5-2023-MINSA-1	DIGTEL	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	011-2023-OGA/MINSA
		UAP	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO	
		DIGTEL	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
		UAP	SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA	
	AS-SM-6-2023-MINSA-1	OGGRH	CARLA LIZBETH MENDOZA PEÑA	012-2023-OGA/MINSA
		OGGRH	MARJORIE VIRGINIA REYES PAREDES	
		UAP	ALDO ALONSO ALOR CHINGA	
		OGGRH	LIZ KATHERINE ARELLANO ROJAS	
		OGGRH	HELENE AYME VILLAVICENCIO MATOS	
	CP-SM-2-2023-MINSA-1	UAP	GUISELLA CECILIA GARCÍA HUANCA	014-2023-OGA/MINSA
		UAP	LIZARDO ALEX OROCHE VASQUEZ	
		DIGEP	DORA YSABEL SULCA PAUCAR	
		UAP	VERONIKA ESPEJO CARDENAS	
		UAP	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO	
	AS-Homologacion-SM-1-2023-MINSA-1	DIGEP	MIGUEL ANGEL CHAVEZ SALAS	015-2023-OGA/MINSA
		UAP	SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA	
		DIGTEL	LUIS ENRIQUE GUIBERT CHAVEZ	
		DIGTEL	DANIEL ALEXANDER VÉRTIZ DÍAZ	
		UAP	VERONIKA ESPEJO CARDENAS	
	AS-DU 012-2023-SM-1-2023-MINSA-1	DIGTEL	ENRIQUE LINDO ALBORNOZ	017-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	DAMIAN HENRY GAGO TORRES	
		UAP	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO	
		DGOS	JOSE EDDY BARZOLA OSCCO	
		DGOS	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	
	AS-DU 012-2023-SM-2-2023-MINSA-1	UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	018-2023-OGA/MINSA
		DGOS	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		DGOS	RENZO CARLOS RAMIREZ RAMIREZ	
		UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DGIESP	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	
		DGOS	PERCY ESCALANTE CASTELO	018-2023-OGA/MINSA
		UAP	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIÑEGO	
		DGIESP	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA	
		DGOS	JOSE EDDY BARZOLA OSCCO	
		UAP	LIZARDO ALEX OROCHE VASQUEZ	
		DGIESP	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	018-2023-OGA/MINSA
		DGOS	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DGIESP	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA	
		DGOS	AYSÉN MANUEL MENDOZA AMES	

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-SM-7-2023-MINSA-1	UAP	GUISELLA CECILIA GARCÍA HUANCA	019-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	PAUL MARTIN VELA AGUIRRE	
		DIGTEL	FANNY ALEXANDRA FARIAS BARRIOS	
		UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DIGTEL	MABEL ESTHER VELASQUEZ SOTO	
		DIGTEL	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS	
	LP-SM-6-2023-MINSA-1	UAP	VERONIKA ESPEJO CARDENAS	020-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
		DIGTEL	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	
		UAP	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	
		DIGTEL	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
	LP-SM-5-2023-MINSA-1	UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	021-2023-OGA/MINSA
		DGOS	WALTER ATILIO FUENTES CHUQUITAPA	
		DIGTEL	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS	
		UAP	GUISELLA CECILIA GARCÍA HUANCA	
		DGOS	ANGEL MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	
		DIGTEL	ELIZABETH DINA SUSANIBAR LAZARO	
	LP-SM-7-2023-MINSA-1	UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	022-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
		DIGTEL	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	
		UAP	GUISELLA CECILIA GARCÍA HUANCA	
		DIGTEL	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
	LP-SM-8-2023-MINSA-1	UAP	GUISELLA CECILIA GARCÍA HUANCA	023-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
		UAP	ROCIO HUARACA YARASCA	
		DIGTEL	MIGUEL FERNANDO CASTRO SEMINARIO	
		DIGTEL	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	
	AS-DU 012-2023-SM-3-2023-MINSA-1	UAP	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	024-2023-OGA/MINSA
		DGIESP	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	
		DGOS	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		UAP	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	
		DGIESP	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA	
		DGOS	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	
	LP-SM-9-2023-MINSA-1	UAP	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	025-2023-OGA/MINSA
		DIGTEL	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	
		DIGTEL	ROSALINA GUERRA VEGA	
		UAP	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	
		DIGTEL	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	
		DIGTEL	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	
	AS-DU 012-2023-SM-4-2023-MINSA-1	UAP	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	026-2023-OGA/MINSA
		DGIESP	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	
		DGOS	PERCY ESCALANTE CASTELO	
		UAP	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	
		DGIESP	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA	
		DGOS	EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA	

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

FORMATO DE RECOMPOSICIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	FECHA DE EMISIÓN DE FORMATO	14.04.2023	
2	DATOS REFERIDOS A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación del formato	03.11.2022
3	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
3.1	TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Subasta Inversa Electronica
		Concurso Publico	Selección de consultores individuales
		Adjudicación Simplificada	X
3.2	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Bienes	X
		Servicios	-
3.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD	

4	DATOS REFERIDOS A LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Fecha de aprobación del formato	10.11.2022	
MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS			
TITULARES			
Presidente:	ELVIS RAMIRO GONZALES NARVASTA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION
Primer Miembro:	ROCIO ISABEL GUEVARA RIMARACHIN	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION
Segundo Miembro:	LUIS ROBINSON QUIROZ SANCHEZ	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SUPLENTE			
Suplente del Presidente:	TATYANA JESUS DEL RIO SULCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION
Suplente del Primer Miembro:	JHONEL VARGAS SALAZAR	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION
Suplente del Segundo Miembro:	EMILIO CARMEN SORIANO RAMIREZ	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

5	BASE LEGAL
	Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica : 44.1 El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...) 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...) 44.7 Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente. 44.8 Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a los nuevos integrantes.

 PERÚ
 MINSA
 do digitalmente por RAMIREZ
 S Rosa Gluliana FAU
 1373237 hard
 14.04.2023 20:25:33 -05:00
 PERÚ
 MINSA
 mado digitalmente por BONFAZ
 RRAÑDEZ Edith Patricia FAU
 131373237 hard
 14.04.2023 11:07:56 -05:00



MINSA
PERU
Firmado digitalmente por ESPINOZA
PONTE Alaina FAU 20131373237
Motivo: Soy el autor del documento
hard
Fecha: 18.04.2023 12:28:29 -05:00

Jefe de la Oficina General de Administración

12

Suplente del Segundo Miembro:	EMILIO CARMEN SORIANO	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Suplente del Primer Miembro:	JUAN DE DIOS AVALOS DEZA	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Suplente del Presidente:	LIDIA VANESSA CANDELA CARBAJAL	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION

11

DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN

Segundo Miembro:	LUIS ROBINSON QUIROZ SANCHEZ	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Primer Miembro:	PAUL DANIEL BARRETO TRELLES	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Presidente:	SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION

10

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Habiéndose delegado de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MIMSA, Delegación de facultades a la Directora General de la Oficina de Administración en lo referente a Contrataciones del Estado en el literal c) Designar a los integrantes Titulares y Suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En esa medida, con la finalidad de asegurar la continuidad de la Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MINSA derivada de la Licitación Pública N°009-2022-MINSA-1 para la "ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD", corresponde recomponer el comité de selección, conforme el detalle establecido en los numerales 10 y 11 del presente Formato.

9

DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Caso fortuito o fuerza mayor		Por cese en el servicio	X
Conflicto de intereses		Otra situación justificada	

8

CAUSAL

Mediante Formato 04 de "Designación del Comité de Selección" N° 076-2022-OGA/MINSA de fecha 10 de noviembre de 2022, la Oficina General de Administración aprobó la Designación de Comité de Selección para la "ADQUISICION DE UNA MAQUINA IMPRESORA OFFSET PARA EL AREA DE IMPRENTA DEL MINISTERIO DE SALUD".

La presente recomposición del comité de selección, se da debido a que ELVIS RAMIRO GONZALES NARAYASTA (Presidente Titular), ROCIO ISABEL GUEVARA RIMARACHIN (Primer Miembro Titular), TATYANA JESUS DEL RIO SULCA (Presidente Suplente) y JHONEL VARGAS SALAZAR (Primer Miembro Suplente) ya no cuentan con vínculo contractual con la Entidad (MINSA).

Ahora bien, el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a los nuevos integrantes".

6

JUSTIFICACIÓN DE LA RECOMPOSICIÓN

FORMATO N° 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	006-2023-OGA/MINSA	
	Fecha	31/05/2023	
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	-	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		-
	SERVICIOS EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA DE OBRA		-
	EJECUCIÓN DE OBRA		-
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD		
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 4,689,021.86 (Cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil veintuno con 86/100 Soles).		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	50		
3 DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS - DIGTEL		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorándum N° D0001596-2023-DIGTEL-MINSA	
	Fecha	10/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	014-2023-UAP-OA-OGA/MINSA	
	Fecha	30/05/2023	
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	LIZARDO ALEX OROCHE VÁSQUEZ	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	Dependencia: DIRECCION DE TELEMEDICINA
	Segundo Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	Dependencia: DIRECCION DE TELEMEDICINA
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUIREGO	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	MIGUEL FERNANDO CASTRO SEMINARIO	Dependencia: DIRECCION DE TELEMEDICINA
	Suplente del Segundo Miembro	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	Dependencia: DIRECCION DE TELEMEDICINA
8	BASE LEGAL		
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)". <u>Líteral c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11	Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.05.2023 19:35:59 -05:00		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04				
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	008-2023-OGA/MINSA		
	Fecha	31/05/2023		
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X	
	SERVICIOS EN GENERAL		-	
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
	CONSULTORIA DE OBRA		-	
	EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE HOLTHER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD			
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 12'341,310.36 (Doce millones trescientos cuarenta y un mil trescientos diez con 36/100 Soles)			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	52			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA (DITEL) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD (DIGTEL-MINSA)		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Nota Informativa N° D001752-2023-DIGTEL-MINSA	
		Fecha	19/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	016-2023-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	31/05/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
Segundo Miembro	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	GISELLA CECILIA GARCIA HUANCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
Suplente del Segundo Miembro	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
Firmado digitalmente por: ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31.05.2023 19:25:07 -05:00 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	009-2023-OGA/MINSA		
		Fecha	06/06/2023		
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	-		
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		-	
		SERVICIOS EN GENERAL		-	
		CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
		CONSULTORÍA DE OBRA		-	
		EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN DE OXIMETRO DE MESA PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD			
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 5,146,020.00 (Cinco millones ciento cuarenta y seis mil con 20/100 Soles).			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		51			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS - DIGTEL			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorándum N° D0001575-2023-DIGTEL-MINSA		
		Fecha	08/05/2023		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	025-2023-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	06/06/2023		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
		Presidente	LIZARDO ALEX OROCHE VÁSQUEZ	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
		Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
		Segundo Miembro	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
		Suplente del Presidente	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUÍNEGO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
		Suplente del Primer Miembro	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
		Suplente del Segundo Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
8 BASE LEGAL					
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2023 22:47:33 -05:00					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		011-2023-OGA/MINSA	
		Fecha		01/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-	
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-	
	Adjudicación Simplificada	X			
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-			
	SERVICIOS EN GENERAL	X			
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-			
	CONSULTORIA DE OBRA	-			
	EJECUCIÓN DE OBRA	-			
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MINSA			
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 66,037.00 (Sesenta y Seis mil Treinta y Siete con 00/100 Soles).			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		44			
3 DEPENDENCIA USUARIA		UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OGGRH			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorándum N° D000597-2023-OGGRH-MINSA		
		Fecha	17/02/2023		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	019-2023-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	31/05/2023		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA		Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	CARLA LISBETH MENDOZA PEÑA		Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
Segundo Miembro	MARJORIE VIRGINIA REYES PAREDES		Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	ALDO ALONSO ALOR CHINGA		Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	LIZ KATHERINE ARELLANO ROJAS		Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
Suplente del Segundo Miembro	HELENE AYME VILLAVICENCIO MATOS		Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
8 BASE LEGAL					
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
11					
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.06.2023 16:09:20 -05:00					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	012-2023-OGA/MINSA		
	Fecha	01/06/2023		
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	x		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		-	
	SERVICIOS EN GENERAL		x	
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
	CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD-SERUM"			
2.4 VALOR ESTIMADO	\$ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Dólares Americanos)			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	8			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Nota Informativa N° D000241-2023--DIGEP-MINSA	
		Fecha	21/02/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	018-2023-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	31/05/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	GUISELLA CECILIA GARCIA HUANCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	LIZARDO ALEX OROCHE VASQUEZ	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Segundo Miembro	DORA YSABEL SULCA PAUCAR	Dependencia:	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD /DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	VERONIKA ESPEJO CARDENAS	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUINEGO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Segundo Miembro	MIGUEL ANGEL CHAVEZ SALAS	Dependencia:	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD /DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)". <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.06.2023 16:56:15 -05:00				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	014-2023-OGA/MINSA
		Fecha	5/06/2023
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	X
		Adjudicación Simplificada	-
		Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIAS Y CAMIONETAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 735,900.00 (Setecientos Treinta y Cinco mil Novecientos con 00/100 Soles)	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	49	
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Nota Informativa N° D000286-2023-DIGTEL-MINSA
		Fecha	6/03/2023
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	016-2023-UAP-OA-OGA/MINSA
		Fecha	26/05/2023
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	GUILBERT CHAVEZ LUIS ENRIQUE	Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS
	Segundo Miembro	VERTIZ DIAZ DANIEL ALEXANDER	Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	VERONIKA ESPEJO CARDENAS	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	LINDO ALBORNOZ ENRIQUE	Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS
	Suplente del Segundo Miembro	GAGO TORRES DAMIAN HENRY	Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS
8	BASE LEGAL Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)". Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.		
9	OBSERVACIONES		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.06.2023 16:21:00 -05:00		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		015-2023-OGA/MINSA	
		Fecha		05/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-	
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-	
	Adjudicación Simplificada	X			
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X			
	SERVICIOS EN GENERAL	-			
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-			
	CONSULTORÍA DE OBRA	-			
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OCHENTA Y CUATRO (84) INCUBADORAS NEONATAL AVANZADA			
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 14'028,000.00 (Catorce Millones Veintiocho Mil Con 00/100 Soles).			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		58			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D001191-2023-DGOS-MINSA		
		Fecha	15/05/2023		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	023-2023-UAP-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	05/06/2023		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUINEGO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
Primer Miembro	JOSE EDDY BARSOLA OSCCO	Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD		
Segundo Miembro	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD		
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
Suplente del Primer Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD		
Suplente del Segundo Miembro	RENZO CARLOS RAMIREZ RAMIREZ	Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD		
8 BASE LEGAL					
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
11					
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2023 17:20:15 -05:00					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	017-2023-OGA/MINSA	
		Fecha	6/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	X		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X	
	SERVICIOS EN GENERAL		-	
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
	CONSULTORIA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO (ECÓGRAFO) DE USO GENERAL 2 Y 3 TRANSDUCTORES) EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638			
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 2'509,650.00 (Dos Millones Quinientos Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles)			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	59			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorandum N° D001949-2023-DIGIESP-MINSA	
		Fecha	5/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	024-2023-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	6/06/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	
Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	JORGE LUCIANO CRISOSTOMO ARQUÍNEGO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	
Suplente del Segundo Miembro	JOSÉ EDDY BARZOLA OSCCO	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS	
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El organo encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Alcina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2023 19:46:05 -05:00				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	018-2023-OGA/MINSA	
	Fecha	12/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X
	SERVICIOS EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-
	CONSULTORIA DE OBRA		-
EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY 31638 (ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CRIOSTATO, TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO DE 128 CORTES Y ESTACIÓN DE INCLUSIÓN DE PARAFINA)		
2.4 VALOR ESTIMADO	S/ 21 899,240.00 (Veintún Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 soles)		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	63		
3 DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorandum N° D0001949-2023-DGIESPMINSA	
	Fecha	05/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	028-2023-OA-OGA/MINSA	
	Fecha	12/06/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	LIZARDO ALEX OROCHE VÁSQUEZ	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	MARGOTH JACKELINE LEÓN SÁNCHEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA
Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGÓES TAPIA	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA
Suplente del Segundo Miembro	AYSEN MANUEL MENDOZA AMES	Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS
8 BASE LEGAL			
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)". Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 5 y 7 del presente documento.			
11			
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Alina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12.06.2023 22:50:39 -05:00			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	019-2023-OGA/MINSA
		Fecha	12/06/2023
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	x	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MEDICA PRE HOSPITALARIA	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 122,778.00 (Ciento Veintidós Mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles)	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		62	
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL URGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIAS Y URGENCIAS	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorandum N° D000562-2023--DIGTEL-MINSA
		Fecha	23/02/2023
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	027-2023-OA-OGA/MINSA
		Fecha	12/06/2023
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	GUISELLA CECILIA GARCIA HUANCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	PAUL MARTIN VELA AGUIRRE	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS
Segundo Miembro	FANNY ALEXANDRA FARIAS BARRIOS	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	MABEL ESTHER VELASQUEZ SOTO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS
Suplente del Segundo Miembro	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS	Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS
8 BASE LEGAL			
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...) " Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...) " Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...) " Línea c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Móvil: Soy el autor del documento Fecha: 21.06.2023 20:37:47 -05:00			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN									
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número</td> <td>020-2023-OGA/MINSA</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>16/06/2023</td> </tr> </table>				Número	020-2023-OGA/MINSA	Fecha	16/06/2023
Número	020-2023-OGA/MINSA								
Fecha	16/06/2023								
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:									
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-					
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-					
	Adjudicación Simplificada	-							
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X						
	SERVICIOS EN GENERAL		-						
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-						
	CONSULTORÍA DE OBRA		-						
	EJECUCIÓN DE OBRA		-						
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICION DE OTOSCOPIO PARA ATENCION A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD							
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 3'176,662.76 (Tres Millones Ciento Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 76/100 Soles)							
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		64							
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCION DE TELEMEDICINA (DITEL)							
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número</td> <td>MEMORANDO N° D001973-2023-DIGTEL-MINSA</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>2/06/2023</td> </tr> </table>				Número	MEMORANDO N° D001973-2023-DIGTEL-MINSA	Fecha	2/06/2023
Número	MEMORANDO N° D001973-2023-DIGTEL-MINSA								
Fecha	2/06/2023								
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número</td> <td>030-2023-OA-OGA/MINSA</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>16/06/2023</td> </tr> </table>				Número	030-2023-OA-OGA/MINSA	Fecha	16/06/2023
Número	030-2023-OA-OGA/MINSA								
Fecha	16/06/2023								
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN									
Presidente	VERONIKA ESPEJO CARDENAS	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN						
Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA						
Segundo Miembro	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA						
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN									
Suplente del Presidente	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN						
Suplente del Primer Miembro	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA						
Suplente del Segundo Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA						
8 BASE LEGAL									
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comité de seleccion o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta Integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.									
9 OBSERVACIONES									
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA									
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.									
 PERÚ MINSA Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 20:24:53 -05:00									
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE									

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 021-2023-OGA/MINSA Fecha 16/06/2023		
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X	
	SERVICIOS EN GENERAL		-	
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-	
	CONSULTORÍA DE OBRA		-	
	EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICION DE AMBULANCIAS RURALES Y URBANAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA.		
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 21'815,412.48 (Veintiún Millones Ochocientos Quince Mil Cuatrocientos Doce con 48/100 Soles).		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		66		
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS.		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D001514-2023-DIGTEL-MINSA	
		Fecha	4/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	031-2023-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	16/06/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA		Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	WALTER ATILIO FUENTES CHUQUITAPA		Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
Segundo Miembro	CARLOS CLODOALDO MARTINEZ SANTOS		Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	GUISELLA CECILIA GARCIA HUANCA		Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	ANGEL MANUEL LOPEZ FERNANDEZ		Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
Suplente del Segundo Miembro	ELIZABETH DINA SUSANIBAR LAZARO		Dependencia:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Aleina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.06.2023 21:22:45 -05:00				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		022-2023-OGA/MINSA	
		Fecha		16/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-	
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-	
	Adjudicación Simplificada	-			
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X		
	SERVICIOS EN GENERAL		-		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-		
	CONSULTORÍA DE OBRA		-		
	EJECUCIÓN DE OBRA		-		
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN DE MONITORES DE FUNCIONES VITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD			
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 4'750,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		65			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA (DITEL) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD (DIGTEL-MINSA)			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número		NOTA INFORMATIVA N° D001883-2023-DIGTEL-MINSA	
		Fecha		29/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número		032-2023-OA-OGA/MINSA	
		Fecha		16/06/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA		Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO		Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
Segundo Miembro	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU		Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	GUISSELLA CECILIA GARCIA HUANCA		Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ		Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
Suplente del Segundo Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO		Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA	
8 BASE LEGAL					
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.06.2023 00:08:53 -05:00					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	023-2023-OGA/MINSA
		Fecha	20/06/2023
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales -
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica -
	Adjudicación Simplificada	-	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X	
	SERVICIOS EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
	CONSULTORÍA DE OBRA	-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN DE RETINOGRÁFO PARA ATENCIÓN A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 4'523,500.00 (Cuatro Millones Quinientos Veintitres Mil Quinientos con 00/100 Soles).	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		68	
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA (DIGTEL) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD (DIGTEL-MINSA)	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	NOTA INFORMATIVA N° D001697-2023-DIGTEL-MINSA
		Fecha	18/05/2023
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	034-2023-OA-OGA/MINSA
		Fecha	20/06/2023
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	GUISELLA CECILIA GARCIA HUANCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA
Segundo Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	ROCIO HUARACA YARASCA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	MIGUEL FERNANDO CASTRO SEMINARIO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA
Suplente del Segundo Miembro	ANDRES ANIBAL MARQUEZ MUÑOZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE TELEMEDICINA
8 BASE LEGAL			
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)". Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.06.2023 20:39:56 -05:00			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		024-2023-OGA/MINSA	
		Fecha		21/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-	
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-	
	Adjudicación Simplificada	-			
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X		
	SERVICIOS EN GENERAL		-		
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-		
	CONSULTORIA DE OBRA		-		
		EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31838, 29 MAMÓGRAFOS DIGITAL 2D			
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 46'110,000.00 (Cuarenta y Seis Millones Ciento Diez Mil con 00/100 Soles).			
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		70			
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER (DPCAN) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA (DGIESP) DEL MINISTERIO DE SALUD			
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D0001949-2023-DGIESP-MINSA		
		Fecha	5/05/2023		
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	035-2023-OA-OGA/MINSA		
		Fecha	21/06/2023		
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	JOSÉ ENRIQUE VÁSQUEZ LIZÁRRAGA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
Primer Miembro	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER		
Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD		
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN		
Suplente del Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGUES TAPIA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER		
Suplente del Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCÍA	Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD		
8 BASE LEGAL					
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)". Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.					
9 OBSERVACIONES					
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA					
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.					
 PERU MINSA Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Alaina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.06.2023 22:44:39 -05:00					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE					

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	025-2023-OGA/MINSA
		Fecha	21/06/2023
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales -
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica -
	Adjudicación Simplificada	-	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		X
	SERVICIOS EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA EN GENERAL		-
	CONSULTORÍA DE OBRA		-
EJECUCIÓN DE OBRA		-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICION DE DERMATOSCOPIO PARA ATENCION A DISTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELESALUD	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 504,000.00 (Quinientos Cuatro Mil con 00/100 Soles)	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		71	
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCION DE TELEMEDICINA (DITEL)	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDO N° D001989-2023-DIGTEL-MINSA
		Fecha	2/06/2023
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	036-2023-OA-OGA/MINSA
		Fecha	21/06/2023
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Primer Miembro	EMILIO ALEJANDRO APARCANA ESPINO	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
Segundo Miembro	ROSALINA GUEVARA VEGA	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	JOSE ENRIQUE VASQUEZ LIZARRAGA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
Suplente del Primer Miembro	EDGAR RENE LLANOS CABALLERO	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
Suplente del Segundo Miembro	DULCINEA EDITH ZUÑIGA ABREGU	Dependencia:	DIRECCION DE TELEMEDICINA
8 BASE LEGAL			
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
 PERÚ MINSA Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.06.2023 22:47:12 -05:00			
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	028-2023-OGA/MINSA	
		Fecha	28/06/2023	
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	X		
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	X	
		SERVICIOS EN GENERAL	-	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-	
		CONSULTORÍA DE OBRA	-	
		EJECUCIÓN DE OBRA	-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, DOS (02) EQUIPOS PARA RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS		
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 14'994,828.00 (Catorce Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Veintiséis con 00/100 Soles).		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		73		
3 DEPENDENCIA USUARIA		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER (DPCAN) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD PÚBLICA (DGIESP) DEL MINISTERIO DE SALUD		
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	MEMORANDUM N° D0001849-2023-DGIESP-MINSA	
		Fecha	5/05/2023	
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	038-2023-UAP-OA-OGA/MINSA	
		Fecha	28/06/2023	
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Presidente	JOSÉ ENRIQUE VÁSQUEZ LIZARRAGA	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	MARGOTH JACKELINE LEON SANCHEZ	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	
Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
Suplente del Presidente	JOSEPH LUIS LOMBARDI LIZANO	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	MERCEDES HELGA EGUES TAPIA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	
Suplente del Segundo Miembro	EDWARD DAVID CABREJOS GARCÍA	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	
8 BASE LEGAL				
Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "43.1 El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano de las contrataciones. 43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)" Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)" <u>Literal c) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 028-2023/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.				
9 OBSERVACIONES				
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA				
Procede a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
11				
 Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Aline FAU 20131373237 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.06.2023 20:01:56 -05:00				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				